

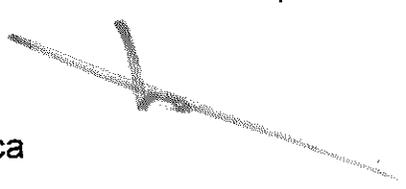
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0277.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0277.2015

BITÁCORA: 13/DK-0031/09/15

Pachuca, Hidalgo, 17 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152860

RENE ARELLANO VARGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS ARELLANO REISAN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.256/98 de fecha 22 de Septiembre de 1998, que cuenta con el código de identificación T13016AEV001/09 ubicado en DURANGO # 6 ALMOLOYA C.P. 43740 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
9	1	9	14761660	14761668
9	1	9	14761669	14761677
5	29	33	14761746	14761750
5	53	57	14761741	14761745
3	72	74	14761738	14761740
8	83	90	14761678	14761685
8	177	184	14761730	14761737
8	177	184	14761722	14761729
18	186	203	14761704	14761721
18	186	203	14761686	14761703

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Recibí Oficio de Reembarques Forestales
29.09.2015

Handwritten initials and signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0277.2015

BITÁCORA: 13/DK-0031/09/15

Pachuca, Hidalgo, 17 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152860

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

18 FOLIOS 180.861 M3 DESPERDICIO DE ENCINO (14761704-14761721), 8 FOLIOS 62.763 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14761722-14761729), 8 FOLIOS 62.763 M3 DESPERDICIO DE PINO (14761730-14761737), 3 FOLIOS 21.693 M3 MADERA ASERRADA DE LIQUIDAMBAR (14761738-14761740), 5 FOLIOS 30.206 M3 MADERA ASERRADA DE LIQUIDAMBAR (14761741-14761745), 5 FOLIOS 30.206 M3 DESPERDICIO LIQUIDAMBAR, (14761746-14761750).

91 FOLIOS (9 FOLIOS 67.220 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14761660-14761668), 9 FOLIOS 67.220 M3 DESPERDICIO DE PINO (14761669-14761677), 8 FOLIOS 55.279 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14761678-14761685), 18 FOLIOS 180.861 M3 MADERA ASERRADA DE ENCINO (14761686-14761703),

FVC/AVP/AFLB/JJZR JJZR

